

11 de Septiembre de 2020

Sres.
Comisión Nacional de Valores
25 de mayo 175 – C.A.B.A.
Presente

*Ref.: Petroagro S.A. – Hecho
Relevante - Retribuciones*

De mi mayor consideración:

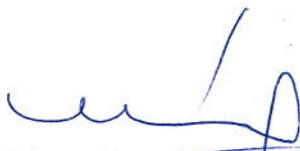
En mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Petroagro S.A. en cumplimiento del Artículo 3 del Capítulo III, Título II, de las Normas de la CNV – Retribuciones al Directorio y Consejo de Vigilancia-, adjunto la información requerida por la normativa vigente:

ASIGNACIONES A LOS DIRECTORES Y AL CONSEJO DE VIGILANCIA

Estados Contables al: 31/05/2020

1. Afectadas al estado de resultados	2.000.000.-
2. Monto final propuesto para la asamblea:	2.000.000.-
Otras informaciones para determinar la Utilidad Computable:	
3. Resultado del ejercicio (neto de impuestos):	63.601.000.-
4. (+/-) Ajustes de ejercicios anteriores:	-
5. (-) Pérdidas acumuladas al inicio del ejercicio:	-
6. (-) Reserva legal:	-
Subtotal	63.601.000.-
7. (+) Asignaciones al directorio y al consejo de vigilancia imputadas al estado de resultados:	2.000.000.-
Total	63.601.000.-
8. Ganancia computable:	63.601.000.-
9. Proporción entre ganancia computable y retribución:	3.14 %
10. Proporción entre ganancia computable y dividendo:	- %

Sin otro particular, agradezco su consideración y saludo a ustedes muy atentamente.



MARIA LUCRECIA ESPÍNDOLA
RESPONSABLE DE RELACIONES CON EL MERCADO